



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DEL PERÚ
VICE MINISTERIO DE ECONOMÍA

Boletín de Transparencia Fiscal
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Año 3, Número 36
Junio, 2004

Sus comentarios y sugerencias pueden enviarlos a la siguiente dirección electrónica: dqaes@mef.gob.pe. Reservados todos los derechos. Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducido, almacenada en sistemas de recuperación ni transmitida en forma alguna por medios electrónicos, mecánicos, de fotocopia, de grabación u otro cualquiera sin citar la fuente.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
Presentación	
I. Panorama Macroeconómico	2
I.1. Actividad económica	2
I.2. Inflación y tipo de cambio	2
I.3. Empleo	2
I.4. Sector externo	3
I.5. Indicador de impulso fiscal	4
II. Panorama Fiscal	5
II.1. Sector Público No Financiero (SPNF)	5
II.2. Gobierno Nacional	5
II.3. Administración Central	5
Ingresos según clasificación económica	5
Evolución de principales impuestos	6
Ingresos según fuente de financiamiento	6
Gastos no financieros según clasificación económica	7
Gastos no financieros según fuente de financiamiento	7
Gastos no financieros de los gobiernos regionales	7
Transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales	8
II.4. Ejecución de caja del Tesoro Público	8
II.5. Resto de entidades del Gobierno Nacional	9
II.6. Empresas Públicas No Financieras	10
II.7. Financiamiento del sector público no financiero	10
Desembolsos	10
Servicio de la deuda pública	11
Saldo de la deuda pública	11
III. Panorama Social	12
<i>Normatividad Económica</i>	14
<i>Informe Especial: Impactos económicos del alza del precio internacional del petróleo</i>	17
<i>Apéndice: Anexos Estadísticos</i>	

PRESENTACIÓN

El Boletín de Transparencia Fiscal es un documento que refleja el esfuerzo del equipo de profesionales del Ministerio de Economía y Finanzas, liderados por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Viceministerio de Economía, para informar a los agentes económicos acerca del desenvolvimiento de la economía, en particular, de la evolución de las finanzas públicas.

El 8 de mayo del 2003 se promulgó la Ley N° 27958 "Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal" que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal - LPTF, y sus principales modificaciones son: introducción de mecanismos de gradualidad en la convergencia a los límites establecidos; se establecen reglas de endeudamiento con el fin de optimizar la gestión fiscal por parte de los Gobiernos Regionales y Locales; y se busca homogenizar la compilación y divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas domésticas con los estándares internacionales.

El Boletín de Transparencia Fiscal (BTF) es un medio de divulgación de las estadísticas de las finanzas públicas del país, y a la vez de seguimiento de los principales indicadores fiscales del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) y de la ejecución presupuestaria del sector público.

El BTF se publica mensualmente, y presenta los últimos indicadores oficiales acerca de la evolución de las diferentes variables macroeconómicas (PBI, inflación, tipo de cambio, tasas de interés, exportaciones e importaciones, reservas internacionales netas y riesgo país) y fiscales (resultado económico del sector público no financiero, ingresos, gastos, flujo de caja, financiamiento, entre otros), con especial énfasis en el desempeño de la Administración Central, la cual comprende al conjunto de entidades bajo el ámbito de la Ley del Presupuesto Público. La fuente de información básica proviene del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

El BTF incluye información sobre la evolución de las cuentas de entidades como Essalud, los organismos reguladores (Ositrán, Osinerg, Sunass y Osiptel), los organismos supervisores (Conasev y Sunat) y los fondos, Fondo Mivivienda, Fondo Público de Pensiones y Fondo de Estabilización Fiscal. Asimismo, la información referida al gasto social y los indicadores relevantes para el seguimiento de los programas sociales.

Con este documento, el Ministerio de Economía y Finanzas reafirma su vocación por perfeccionar la transparencia en la gestión pública, mediante una exposición clara de la situación de las finanzas públicas, indicadores sociales y los indicadores de la economía en general, que posibilite a los agentes económicos la reducción de la incertidumbre para una mejor toma de decisiones y, a la vez, se promueva un mejor control ciudadano.

En la presente edición se incluye un documento de trabajo titulado: "Impactos económicos del aumento del precio internacional del petróleo", elaborado por la Dirección de Estudios Macro Externo de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales del Ministerio de Economía y Finanzas.

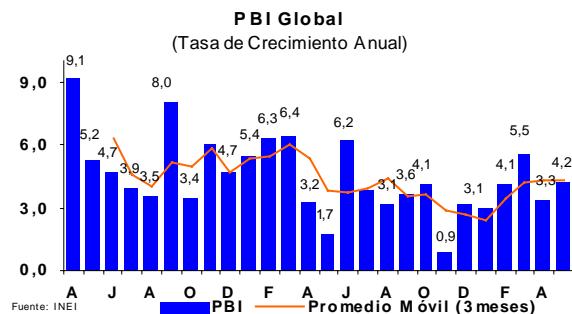
Lima, septiembre 2004

I. PANORAMA MACROECONÓMICO

En junio de 2004, la producción nacional registró un crecimiento de 3,0%, respecto al mismo mes del año anterior. Este resultado se explica básicamente por el comportamiento favorable de los sectores Pesca (28,5%), Manufactura (7,2%), Construcción (5,5%), Otros Servicios (4,0%) y Electricidad y Agua (3,8%), que en conjunto explicaron el 63,43% del crecimiento del PBI.

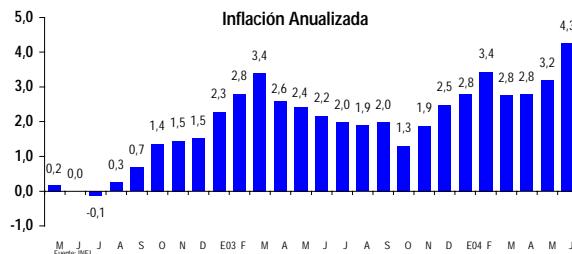
I.1. ACTIVIDAD ECONÓMICA

El resultado obtenido en el sector Manufactura se sustentó en el subsector fabril no primario que creció en 5,0%, así como por el aumento del subsector fabril primario en 16,2%, debido a la mayor producción de harina y aceite de pescado. En términos acumulados, el producto nacional registra un crecimiento de 4,2% respecto al mismo periodo del año anterior.



I.2. INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO

En julio del 2004, el Índice de Precios al Consumidor registró un incremento de 0,19% respecto al mes de junio del 2004. Con este resultado la inflación anualizada ascendió a 4,61%. Los productos cuyas variaciones porcentuales tuvieron mayor incidencia en la inflación de junio fueron: pasaje en ómnibus interprovincial (22,4%), gas propano (5,5%), azúcar blanca (5,2%) y pollo eviscerado (1,2%). Por otro lado, contrarrestaron esta alza la disminución de precios de Otros Bienes y Servicios (-0,17%), Vestido y Calzado (-0,15%) y Muebles y Enceres (-0,04%).

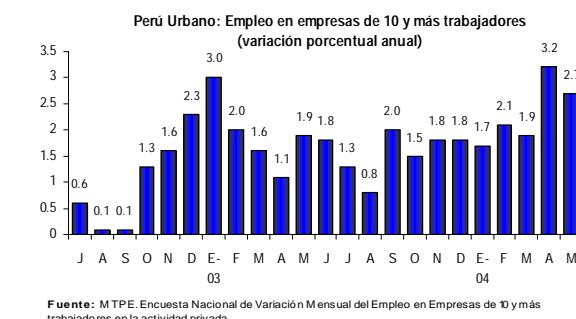


En el mes de julio el nuevo sol se fortaleció por segundo mes consecutivo, siendo esta apreciación una de las más fuertes de los últimos 19 meses. Varios factores han influido en este resultado, entre ellos la mayor demanda de soles por gratificaciones de fiestas patrias y la decisión del BCRP de no intervenir en el mercado cambiario. Otros factores importantes fueron los sólidos fundamentos macroeconómicos (altos niveles de RIN y los superávit de balanza comercial), los cuales vienen presionando a la baja al tipo de cambio.

El tipo de cambio promedio bancario en julio ascendió a S/. 3,441 por dólar, generando una apreciación nominal de 1% respecto al mes anterior. Asimismo, en términos reales el nuevo sol observó una apreciación real de 0,4% respecto al mes anterior, debido principalmente a la apreciación nominal antes mencionada, la inflación externa multilateral de 0,8% y una inflación doméstica de 0,2%.

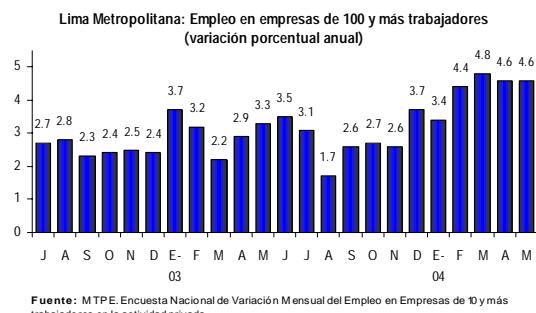
I.3. EMPLEO

Según la Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo, en mayo de 2004, el empleo privado urbano a nivel nacional (medido como la variación porcentual del índice de empleo en empresas de 10 o más trabajadores en la actividad privada) presentó una tasa de crecimiento anual de 2,7%. Las mayores variaciones se registraron en los sectores extractivos, servicios e industria con 11,5%, 3,7% y 2,5%, respectivamente. Con este resultado se mantiene un crecimiento sostenido durante los últimos 23 meses del empleo privado a nivel urbano.



Asimismo, el empleo en las empresas con 100 o más trabajadores en Lima Metropolitana continúa mostrando un crecimiento sostenido. Entre marzo y mayo se presentaron importantes tasas de variación anual (entre 4,6% y 4,8%), las tasas más elevadas de

crecimiento desde el año 2001. Como puede observarse, el mercado laboral de Lima ha logrado un incremento continuo del nivel de empleo desde hace 39 meses, registrándose en los últimos años una variación promedio de 4,3%.



I.4. SECTOR EXTERNO

En junio del 2004, la **balanza comercial** fue superavitaria en US\$ 135,4 millones inferior en US\$ 1,7 millones a la registrada en similar mes del 2003. Este nuevo superávit, por catorceavo mes consecutivo, fue originado por exportaciones de US\$ 958,6 millones e importaciones de US\$ 823,2 millones, los cuales se incrementaron en 19,6% y 24,0%, respectivamente, respecto al mismo mes del año 2003. En el sexto mes del año, el avance en las exportaciones se debió a incrementos, tanto en las exportaciones tradicionales (19,4%), como en los no tradicionales (21,3%).



Por el lado de las **exportaciones tradicionales**, lideraron los avances las exportaciones de productos mineros (32,4%), explicada por el fuerte incremento de las exportaciones de cobre (118,7%), zinc (21,3%), estaño (58,3%) y plata refinada (15,6%). También tuvieron resultados positivos las exportaciones de petróleo (18,8%) y de productos agrícolas (8,3%), atenuados por una menor exportación de productos pesqueros (-15,3%). El incremento de las exportaciones agrícolas se debió a la mayor

exportación de café (6,7%) y de algodón (371%). Por su parte, las exportaciones pesqueras disminuyeron debido a menores ventas de harina de pescado (-33%) atenuado por una mayor venta de aceite de pescado (116%). Asimismo, las exportaciones de petróleo subieron debido a un mayor precio de exportación (14%) y un superior volumen exportado (4%).

De otro lado, el aumento de las **exportaciones no tradicionales** (21,3%) fue el resultado de mayores ventas al exterior de productos textiles (16,1%), siderometalúrgicos y joyería (51,2%), y metal-mecánicos (205,5%). Las exportaciones de productos textiles hacia EE.UU., al amparo de la ATPDEA, crecieron en 11%, principalmente por la venta de polos y camisas de algodón.

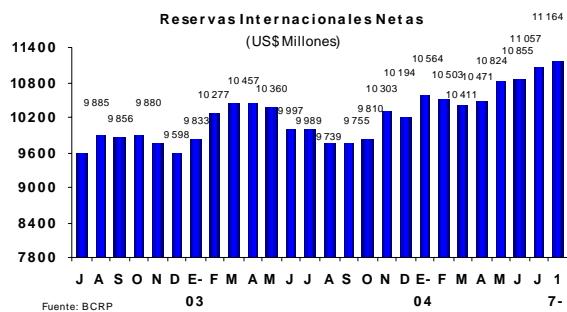


Las mayores **importaciones** en el mes junio, se explica por el crecimiento de las importaciones de insumos y de bienes de capital, la cuales aumentaron en 35,9% y 17,8%, respectivamente. El aumento en la importación de insumos obedece a la mayor compra de combustibles (78,7%) y bienes intermedios para la industria (16,3%). Por su parte, el aumento de la importación de bienes de capital se originó por una mayor demanda de la industria (17,6%) –en especial maquinaria industrial y equipo fijo de oficina– y una mayor importación de equipos de transporte (30,0%), en menor medida contribuyó la mayor importación de bienes de capital para la agricultura (15,5%).

Los **términos de intercambio** se incrementaron en 11,7% en junio respecto al mismo mes del 2003. Este importante avance fue originado por mayores incrementos en los precios de exportación (19,4%) respecto a los de la importación (6,9%). El alza en los precios de exportación se originó en los aumentos de precios de estaño (92%), plomo (60,5%), cobre (60,1%), zinc (30,7%) y hierro (28,0%), principalmente.

Al 17 de agosto, las **reservas internacionales netas** (RIN) del BCRP alcanzaron los US\$ 11 164 millones,

nivel superior en US\$ 107 millones respecto al de fines de julio y equivalente a 15,4 meses de importación de bienes. Este avance se debió principalmente a mayores depósitos del sistema financiero (US\$ 247 millones), atenuado parcialmente por menores depósitos del sector público (US\$ 164 millones).



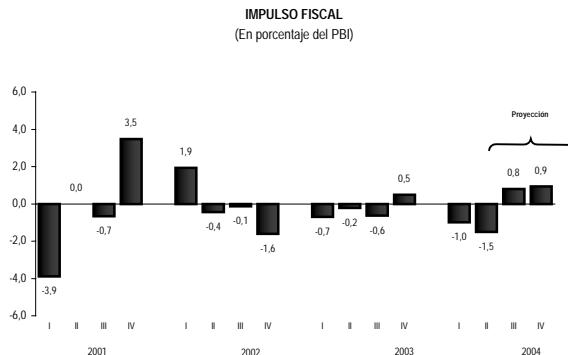
El **riesgo país** del Perú -medido a través del diferencial de rendimientos del índice de bonos de mercados emergentes (EMBI+ Perú) contra bonos del tesoro de Estados Unidos- en lo que va del año ha alcanzado un promedio de 378,6 Pbs., nivel inferior en 102,4 Pbs. al alcanzado en similar período de 2003 (481 Pbs.). Después de que el 10 de mayo alcanzara su máximo nivel del año (541 Pbs.), el riesgo país ha revertido su tendencia, como consecuencia tanto de la caída del riesgo país de los demás países latinoamericanos debido a la caída de los rendimientos de los bonos emergentes, como a los factores internos positivos (poca acogida del Paro Nacional del 14 de julio, la inauguración de la producción de gas en Camisea y las señales de fortaleza de la economía peruana como la caída en el tipo de cambio).



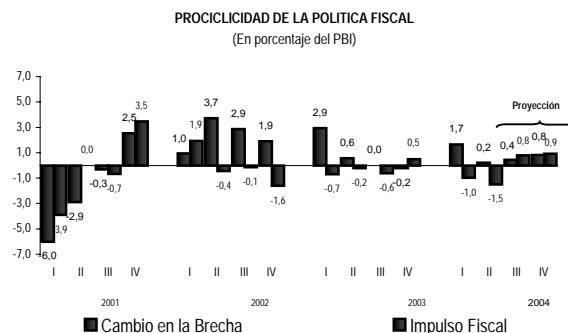
I.5. INDICADOR DE IMPULSO FISCAL (IIF)¹

¹ El indicador de impulso fiscal (IIF) está basado en la estimación del balance primario estructural, es decir un balance cíclicamente neutro, cuyos componentes han sido ajustados al ratio entre el producto potencial y el observado, considerando sus respectivas elasticidades.

De acuerdo al IIF, en el segundo trimestre del 2004 la política fiscal fue contractiva en 1,5% del PBI, presentando de esta forma el mismo comportamiento que registro en el primer trimestre.



El carácter contractivo de la política fiscal en el segundo trimestre del 2004, se explica porque los ingresos estructurales, se incrementaron en mayor proporción que los gastos no financieros estructurales (en 12,2% y 0,2%, respectivamente). El incremento de los ingresos fue producto de la mayor recaudación por IGV, impuesto selectivo al consumo (ISC), e impuesto a las importaciones. Por su parte, el mayor gasto estuvo relacionado con el incremento en los gastos corrientes (bienes y servicios, transferencias, y remuneraciones).



En el tercer y cuarto trimestre del 2004 se espera que la política fiscal tenga un comportamiento expansivo en 0,8% y 0,9% del PBI, respectivamente, debido a que los gastos no financieros estructurales se incrementarían en mayor proporción que los ingresos estructurales (en 9,1% y 3,6%, en el tercer trimestre y 8,3 y 2,4% en el cuarto trimestre, respectivamente. El mayor gasto estaría relacionado principalmente con mayores gastos de capital; y en menor medida, con mayores gastos corrientes.

II. PANORAMA FISCAL

II.1. SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

En el segundo trimestre del 2004 el resultado económico del Sector Público no Financiero (SPNF) registró un superávit de S/. 585 millones, equivalente a 0,9% del PBI, revirtiendo el déficit de 0,7% del PBI de similar periodo del año pasado. Salvo las empresas públicas no financieras, todos los niveles de gobierno presentaron mejoras en su resultado.

La evolución del **resultado primario del Gobierno General** fue explicada por el desempeño de la Administración Central, que incrementó su superávit en un 1,7% del PBI, alcanzando el equivalente a 2,2% del PBI.

	RESULTADO ECONÓMICO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO			
	Segundo Trimestre		%	
	Miles de Nuevos Soles		IT 2003	IT 2004
	IT 2003	IT 2004		
I. Resultado Primario	683	1 761	1,1	2,8
Gobierno General	330	1 564	0,6	2,5
Gobierno Nacional	281	1 506	0,5	2,4
Administración Central 1)	237	1 341	0,4	2,2
Resto de Entidades	46	164	0,1	0,3
Gobiernos Locales 2)	49	59	0,1	0,1
Empresas Públicas no Financieras	273	197	0,5	0,3
II. Intereses	1 803	1 136	1,8	1,9
III. Resultado Económico	-401	585	-0,7	0,9
4. Financiamiento	401	-885	0,7	-0,9
Otros	-1 040	897	-1,8	1,4
Interés 3)	1 441	-1 482	2,6	-2,4

1) Incluye a los Gobiernos Regionales; 2) Estimado; 3) Indice neto de la tasa de inflación.

Fuente: BANAT, BANP, MEF, DIFP, DISCP, INPP, PONIBI, BII, BCRP, SUNAT, ADAMARAS.

II.2. GOBIERNO NACIONAL²

En mayo el Gobierno Nacional presentó un déficit económico ascendente a S/. 156 millones, revirtiendo el déficit de S/. 550 millones obtenido en similar mes del 2003. Este resultado es producto del mayor superávit alcanzado por la Administración Central, que pasó de S/. 19 millones en junio del 2003 a S/. 424 millones en junio del presente año. El superávit primario del Resto de Entidades del Gobierno Nacional, mejoró respecto al registrado en el 2003: S/. 42 millones, básicamente por el mejor desempeño de los Organismos Reguladores y Supervisores y Essalud.

² En esta categoría se considera a la Administración Central y al Resto de Entidades del Gobierno Nacional (REGN), de acuerdo al anexo de definiciones de la Ley N° 27958 que modifica la Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, publicada el 08 de mayo 2003.

	RESULTADO ECONÓMICO DEL GOBIERNO NACIONAL					
	Millones de Nuevos Soles		Junio		Accumulado a Junio	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Resultado Primario	44	482	1 129	3 181		
Administración Central	19	424	1 089	2 788		
Ingresos	2 808	3 089	55 172	17 894	15,0	3,4
Gastos no Financieros	2 460	2 584	54 113	15 006	-0,5	-1,3
Resto de Entidades del Gov. Nacional	25	67	120	280		
EsSalud	9	11	-51	76		
Organismos Regulados y Supervisores ¹⁾	19	38	82	177		
Ministerios	15	7	83	42		
FCR	3	7	14	32		
Fonafip	-8	6	-8	-2		
Otras Entidades	-8	11	-14	65		
II. Intereses	893	640	2 516	3 478	4,7	-13,5
Externa	898	520	1 744	1 947	-12,2	8,2
Interior	25	128	772	631	381,4	38,0
III. Resultado Económico del Gov. Nacional	-459	-168	-987	884		

¹⁾ CORFO, CORFO, SERVCO, COTRAN, SUNAT, CONASER.

Fuente: BANAT, BANP, MEF, DIFP, DISCP, INPP, PONIBI, BII, BCRP, SUNAT, ADAMARAS.

II.3. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En junio de 2004 la Administración Central registró un déficit económico de S/. 169 millones, resultado que contrasta con el déficit de S/. 619 millones obtenido en similar mes del año anterior. El mejor resultado se explica principalmente por el incremento de los ingresos corrientes en 15,0% real, básicamente por los mayores ingresos tributarios. Por otro lado, el gasto no financiero se redujo en 0,5% en términos reales, debido a la disminución de 23,9% real en el gasto de capital, mientras que el gasto corriente se incrementó en 3,5% real. Así, hasta junio se acumuló un superávit económico de S/. 580 millones, en contraste con el déficit de S/. 987 millones en 2003.

	OPERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
	Millones de Nuevos Soles		Junio		Accumulado a Junio	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
I. Ingreso Corriente	2 504	3 802	15 732	17 747	15,0	9,8
II. Ingreso De Capital	4	7	40	57	55,7	35,6
III. Gasto No Financiero	2 490	2 584	14 793	15 098	-0,5	-1,2
Corriente	2 134	2 302	13 133	13 791	3,5	1,8
Capital	356	282	1 660	1 244	-23,9	-36,0
IV. Resultado Primario (II-III)	19	424	1 089	2 788		
V. Intereses	898	520	1 744	1 947	-12,2	8,2
VI. Resultado Económico (IV-V)	-459	-168	-987	884		

¹⁾ Correspondiente a la definición de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal que incluye a la ONG y exclude a los establecimientos.

Fuente: BANAT, BANP, MEF, Banco de la Nación.

Los **ingresos** de la Administración Central crecieron 15,1% en términos reales, como resultado de una mayor recaudación del IGV y del ISC al combustible, ambos con un notable crecimiento del componente importado. Si bien la base es menor, los Otros

Tributarios crecieron 49,8% en términos reales, impulsados por el ITF³.

El incremento de los *ingresos no tributarios* (10,1% en términos reales) es resultado del crecimiento de los recursos directamente recaudados por las diferentes entidades públicas (básicamente en cuanto a tasas y prestación de servicios). Por otra parte, se incrementaron los pagos por derecho de vigencia de minas (en S/. 14,6 millones).

	INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL ¹			
	Millones de Nuevos Soles		Var. % real 2004/2003	
	Junio 2003	Avanzado a Junio 2004	Junio 2003	Junio 2004
I. Ingresos Tributarios	2 156	2 604	15 520	15 624
Impuesto a la Renta	588	649	4 388	4 796
II. Imp. Importaciones	208	225	1 248	1 242
IGV	1 114	1 377	6 724	7 816
ISC	395	460	2 105	2 388
Otras Tributarias	138	200	985	1 096
Devoluciones	279	339	1 629	1 716
II. Cambios	46	51	282	307
III. Ingresos No Tributarios	302	347	1 919	1 961
IV. Ingresos Corrientes (HII)	2 804	3 809	18 782	17 783
V. Ingresos de Capital	4	7	49	79
VI. TOTAL INGRESOS (I+II+III+IV+V)	2 808	3 809	18 712	17 858
			Mes	Años

¹Este dato, corresponde a lo definido de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal.

Fuente: MEF, SUNAT, Banco de la Nación.

Respecto a la *evolución de principales impuestos*, en junio, el *Impuesto a la Renta* (S/. 649 millones) aumentó en 61 millones respecto al mismo mes de 2003, lo que equivalió a un crecimiento de 5,9% en términos reales. Este incremento se debe a los mejores resultado de los pagos del impuesto a la renta de tercera categoría (7,2%), debido a los mayores pagos tanto del Anticipo Adicional del Impuesto a la Renta, así como de los coeficientes más altos para el cálculo de los pagos a cuenta correspondiente al Ejercicio Fiscal 2003. A su vez la renta de Segunda Categoría y las retenciones efectuadas a no domiciliados lograron un incremento en términos reales de 15,0% y 22,2% respectivamente.

Los *Impuestos a las Importaciones* (S/. 225 millones) se incrementaron en S/. 17,2 millones, lo que representó un incremento de 3,8% en términos reales a junio del año 2003. Este comportamiento positivo se explica por las mayores importaciones FOB que registraron en total un incremento de 26,0% en

³ Con respecto a la cifra publicada por la SUNAT en su nota tributaria, la diferencia proviene de la exclusión de los ingresos de Sencico y Fonavi (derogado), ascendentes a S/. 1,3 millones en conjunto (S/. 1,3 millones en junio de 2003). Esta exclusión se debe a que ninguno de los dos conceptos forma parte de la definición de Administración Central utilizada en este boletín.

relación al mes de junio de 2003 (paso de US\$ 628,3 a 791,9 millones).

La recaudación por el *Impuesto General a las Ventas (IGV)* ascendió a S/. 1 377 millones, registrando un aumento de S/. 263,5 millones, lo que significó un incremento 18,6% en términos reales respecto a lo registrado al mes de junio del 2003, explicada por la mayor recaudación del IGV interno 17,4% y del IGV importaciones 20,3%. El resultado positivo del IGV interno se explica por los mejores resultados de la actividad económica de mayo - que registro un PBI no primario y la demanda interna en 3,6% y 5,0% respectivamente- otros factores que contribuyeron a este incremento, fueron el incremento de la tasa del IGV, que paso de 16% a 17%, también influyó el efecto de las medidas de administración tributaria.

La recaudación por el *Impuesto Selectivo al Consumo (ISC)* ascendió a S/. 483 millones, monto mayor en S/. 87,8 millones (17,2% en términos reales) con relación al mismo mes del año 2003. Este resultado se debió a la mayor recaudación por ISC combustible(interno e importado) 22,3% y del total ISC otros 2,2% en términos reales.

Respecto a los *ingresos por fuente de financiamiento*, los Recursos Ordinarios (RROO), o de libre disponibilidad, se incrementaron en 21,9% real, impulsados por el mejor desempeño de la recaudación de impuestos (22,3% real) inducidos por la recaudación del IGV e ISC combustible, tanto interno como importado. Descontando los recursos destinados al FONCOMUN el IGV de fuente interna creció 29,2% en términos reales, mientras que el IGV a las importaciones creció un 32,9% real. Considerando el retraso en la transferencia del canon minero, hidroenergético y pesquero de junio, el impuesto a la renta creció 5,7% real, impulsado por los pagos a cuenta de las personas jurídicas (7,2% real).

Los Recursos Directamente Recaudados registraron un crecimiento de 9,3% en términos reales, consecuencia de mayores ingresos en el cobro de tasas (3,1% real) y los ingresos por prestación de servicios (5,2% en términos reales).

INGRESOS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL SEGÚN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ¹⁾							
	Billones de Nuevos Soles		Var. % real				30/04 / 2003
	Junio		Acumulado a Junio		Mes	Acum.	
	2003	2004	2003	2004			
Recursos Ordinarios	1 906	2 506	12 485	14 809	21,9	13,7	
Impuestos	1 324	2 466	12 080	14 286	22,3	14,6	
Otros Ingresos Corrientes	62	76	365	312	8,6	-17,1	
Caídos y Sobrecanon	32	46	219	412	19,4	25,6	
Foncodes	127	148	782	986	12,9	6,8	
Participación en Rentas de Aduanas	13	11	71	34	-46,6	-54,3	
Contribuciones a Fondos	99	114	810	915	11,8	2,8	
Recursos Directamente Recaudados	171	196	1 280	1 381	9,2	5,1	
Otros Fuentes	0	-1	3	4	165,8	7,3	
Aportes ²⁾	73	68	102	951			
INGRESOS CORRIENTES AC	2 804	3 602	18 732	21 783	18,0	9,8	

¹⁾ Estimado, estimación preliminar. Fuente: SIEHAT, SIEAFP, DGCP-MEF.²⁾ Considera diferencias metodológicas entre las fuentes de financiamiento del presupuesto y la clasificación económica de los ingresos.

Respecto a los **gastos no financieros según clasificación económica**, en junio del año 2004 el gasto no financiero de la Administración Central ascendió a S/. 2 584 millones, mayor en S/. 95 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, experimentando un incremento de 3,8%. Sin embargo, se registró una disminución de 0,4% en términos reales. La evolución del gasto no financiero se explica por el menor gasto de capital (disminución en 23,9%), contrarrestada en parte por el aumento de los gastos corrientes en 3,5%, respecto al mismo mes del año anterior.

GASTOS NO FINANCIEROS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

	Millones de Nuevos Soles		Variación % real				2004 / 2003
	Junio		Acumulado a Junio		Mes	Acum.	
	2003	2004	2003	2004			
1. Gasto Corriente	2 134	2 302	13 133	13 795	3,5	1,8	
Remuneraciones	746	819	4 517	4 904	5,3	5,2	
Bienes y Servicios	569	658	3 305	3 533	10,8	3,6	
Obligaciones Previsionales	501	488	3 183	3 128	-6,5	-4,8	
Transferencias ¹⁾	318	338	2 128	2 230	1,9	1,5	
2. Gasto de Capital	356	282	1 630	1 255	-23,9	-25,4	
Formación Bruta de Capital	295	242	1 386	1 142	-21,5	-20,1	
Otros	61	41	244	112	-35,8	-55,4	
Total Gasto No Financiero	2 490	2 584	14 763	15 050	-0,4	-1,2	

¹⁾ Incluye Cargas Sociales, transferencias de la Administración Central a los Gobiernos Locales y otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAFISP, DGCP.

El crecimiento de los gastos corrientes (3,5%) estuvo liderado por el incremento de los gastos en la compra de bienes y servicios (10,8%) y en remuneraciones (5,3%). Respecto a la compra de bienes y servicios, el mayor gasto observado se debe a incrementos en los sectores Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 14 millones), Transportes y Comunicaciones (S/. 12 millones) y Economía y Finanzas (S/. 6 millones). Mientras que el mayor gasto en remuneraciones responde a incrementos destinados a los Gobiernos Regionales (S/. 83 millones) para el pago de la asignación extraordinaria de S/. 75 para los maestros

autorizada a partir de mayo del presente. Asimismo, se registró un mayor gasto en los sectores Interior (S/. 10 millones) y Salud (S/. 9 millones), debido a la asignación extraordinaria para el personal asistencial y el aumento para las guardias hospitalarias.

En contraste, los gastos previsionales se redujeron en 6,5% en términos reales, como resultado de los menores gastos registrados por los Gobiernos Regionales (S/. 6 millones) y el Sector Defensa (S/. 1 millón). Por otro lado, el gasto de capital experimentó una caída de S/. 74 millones (23,9%, en términos reales), explicada principalmente por el menor dinamismo de las inversiones (reducción de S/. 53 millones) en el sector Transportes y Comunicaciones (S/. 37 millones), en los proyectos *Rehabilitación de la Carretera Huancayo - Imperial - Izcuchaca, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chalhuanca-Abancay y Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Tingo María-Aguaytía y Pucallpa* y en el sector Mujer y Desarrollo Social (S/. 17 millones), debido básicamente al retraso en la ejecución de proyectos de inversión que antes manejaba el Foncodes y que a partir de este año son transferidos a las municipalidades acreditadas por el MINDES.

Entre los **gastos no financieros según fuente de financiamiento**, los mayores gastos se dieron por: Canon y Sobrecanon (51,4%), Donaciones y Transferencias (45,4%), Participación en Rentas de Aduanas (34,7%), Fondo de Compensación Municipal (17,7%), Recursos Ordinarios (6,7%) y Recursos Directamente Recaudados (17,6%). En contraste se encuentran las fuentes: Recursos por Operaciones de Crédito Interno (140,3%), Contribución a Fondos (18,9%) y Recursos por Operaciones de Crédito Externo (1,7%).

Los mayores gastos de los recursos provenientes de la fuente Canon y Sobrecanon se registraron en los sectores Educación y Gobiernos Regionales y, de la fuente Donaciones y Transferencias, en los sectores Mujer y Desarrollo Social y Gobiernos Regionales.

En junio del presente año, el **gasto no financiero de los Gobiernos Regionales** ascendió a S/. 614 millones, mayor en S/. 113 millones al nivel registrado en el mismo mes del año anterior, experimentando un incremento de 17,6% en términos reales. Este aumento está sustentado en el incremento tanto de los gastos corrientes (15,2%) como de los gastos de capital (56,6%).

GASTOS NO FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

	Millones de Nuevos Soles		Var. % real 2004 / 2003	
	Jun		Acumulado a Junio	
	2003	2004	2003	2004
Gastos Corrientes	471	566	2.835	3.248
Remuneraciones	294	378	1.748	2.166
Bienes y Servicios	57	61	291	291
Obligaciones Previsionales	90	96	575	610
Transferencias "	30	30	221	182
Cargas Sociales	24	23	201	145
Otros Gastos Corrientes	6	6	19	37
Gastos de Capital	30	48	138	197
Formación Bruta de Capital	30	48	138	190
Otros	0	0	0	6
Total Gastos	501	614	2.973	3.445
				17,6 12,3

1/ Incluye el gasto por cargas sociales y los otros gastos corrientes.

Fuente: MEF - SIAF/SP . DGTP.

El incremento observado en los gastos corrientes responde principalmente al mayor gasto en remuneraciones, superior en S/. 84 millones respecto a similar mes del año 2003, lo que representa un aumento de 23,4% en términos reales. Este aumento en el gasto fue destinado principalmente al pago de sueldos a los maestros de los Gobiernos Regionales. Adicionalmente, el gasto en bienes y servicios registró un aumento de S/. 3,7 millones respecto a similar mes del año anterior, explicado por los mayores gastos realizados por los Gobiernos Regionales del Callao (S/. 2,2 millones), Lima (S/. 1,7 millones) y San Martín (S/. 1,0 millón). Por otro lado, el gasto en transferencias se mantuvo en su nivel registrado en junio del año pasado. Sin embargo, en términos reales, este gasto reportó una disminución de 3,9%.

El incremento del gasto de capital refleja enteramente el comportamiento de los gastos orientados a la Formación Bruta de Capital, los cuales experimentaron un aumento de S/. 18,4 millones respecto a similar mes del año pasado, lo que se traduce en un aumento de 55,6% en términos reales.

En junio, *las transferencias gubernamentales a los Gobiernos Locales* ascendieron a S/. 209 millones, monto mayor en S/. 35 millones al registrado en similar mes del año anterior. Esta diferencia es explicada, básicamente por el incremento, en términos reales, de los recursos transferidos por Renta de Aduanas y Canon y sobre Canon Petrolero, cuyos aumentos ascienden a 522,8 y 23,4%, respectivamente. Asimismo, se produjo un incremento, en términos reales, de los recursos transferidos a los gobiernos locales por FONCOMUN; cuyo incremento asciende a 12,9%.

En junio no se transfirieron recursos por concepto de Canon Minero, Hidroenergético, Pesquero y Forestal, los cuales se regularizarán en el mes de julio. Adicionalmente, se transfirieron recursos ordinarios a los gobiernos locales de acuerdo a los DS 051-88-PCM, DL 622, DL 25702 y DL 25988 y los recursos transferidos por el MINDES cuyo monto asciende a S/. 4,56 millones.

	TRANSFERENCIAS GUBERNAMENTALES A LOS GOBIERNOS LOCALES			
	Millones de Nuevos Soles		Var. % real	
	Junio	Acumulado a Junio	2004/2003	Mes Acum.
FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	127,0	149,4	796,7	886,1
CÁNON MINERO	0,0	0,0	56,2	123,2
VIRGO DE LECHE	29,7	30,0	178,0	180,0
RENTA DE ADUANAS	1,4	8,1	12,4	48,1
CÁNON HIDROENERGÉTICO	0,0	0,0	29,4	31,8
CÁNON PESQUERO	0,0	0,0	10,1	8,4
CÁNON Y SOBRECÁNON PETROLERO	15,9	20,5	88,9	100,6
CÁNON FORESTAL	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	173,5	209,0	1177,6	1356,2
			15,5	11,8

Fuente: MEF-Ofce.

II.4. EJECUCIÓN DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO

En junio los ingresos de caja crecieron 17,6% en términos reales, impulsados por el incremento de la recaudación en 15,5%. En cambio los otros ingresos y la devolución de impuestos no mostraron movimientos importantes (1,2% y -1,6% real, respectivamente).

En cuanto al gasto de caja de la *cuenta en soles*, este se ha crecido fuertemente (17,3% real) en junio, pero básicamente por el vencimiento de bonos de la deuda interna, lo cual hizo crecer el gasto financiero 182% en términos reales. En cambio, el gasto no financiero creció en 1,5% real.

El incremento de los ingresos es lo que contuvo el crecimiento del déficit (S/. 12 millones) en junio. Debido a la emisión de bonos soberanos en nuevos soles por S/. 112 millones, la caja obtuvo una ganancia de S/. 99 millones, lo cual mantiene la tendencia del 2004 a reducir los sobregiros en moneda nacional, los cuales se han reducido a apenas S/. 24 millones, S/. 380,7 millones por debajo del sobregiro de junio del año pasado.

	FLUJO DE CAJA DEL TESORO PÚBLICO			
	Millones de Nuevos Soles		Variación % real	
	Junio	Acumulado a Junio	2003/2002	Mes Acum.
	2003	2003	2003	
Ingresos	1 957	2 401	12 088	13 984
Egresos	2 847	2 602	12 085	13 967
Resultado	-88	-191	-36	817
Financiamiento	88	191	26	-817
Bonos	225	112	776	307
Letra del Tesoro Público	99	0	248	0
Pagos netos de meses anteriores	46	98	219	40
Compra (-) Venta (+) de M.E.	-174	0	-749	-1 146
Flujo de Caja	-108	-99	-468	-117
Salida Inicial de Caja	-513	-124		
Salida Final de Caja	-405	-24		
Millones de Dólares				
Ingresos	14	17	85	92
Egresos	340	366	1 030	1 181
Resultado	-326	-356	-925	-1 089
Financiamiento	328	356	925	1 089
Desembolsos	0	86	782	779
Privatización	1	2	10	7
Compra (-) Venta (+) de M.E.	50	0	215	320
Flujo de Caja	279	268	-40	-27
Salida Inicial de Caja	1 013	1 309		
Salida Final de Caja	734	861		

Fuente: MEF, BCP, BCU, SUNAT Y ANPRESIS

La **cuenta en dólares** se mantuvo relativamente estable, considerando un incremento moderado del servicio de la deuda externa. En junio se produjeron desembolsos por US\$ 80 millones, sin embargo la pérdida de caja alcanzó los US 268 millones. A pesar de ello, se mantiene un saldo que supera al de junio de 2003 en US\$ 206 millones.

II.5. RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

En junio, el Resto de Entidades del Gobierno Nacional registró un superávit primario ascendente a S/. 67 millones, superior en S/. 43 millones al obtenido en similar mes del año anterior. Este resultado se explica principalmente por el mejor desempeño de los Organismos Supervisores, Organismos Reguladores, FCR, Essalud, y las otras entidades; contrarrestado en parte por el deterioro en el resultado del Fonavi-Mivivienda y el Fonahpu.

RESULTADO PRIMARIO DEL RESTO DE ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL

	Millones de Nuevos Soles			
	Junio		Acumulado a Junio	
	2003	2004	2003	2004
Essalud	9	11	-51	78
Organismos Reguladores	-3	10	37	57
Organismos Supervisores	13	28	56	120
Fonavi-Mivivienda	16	7	83	42
FCR	3	7	14	33
Fonahpu	-5	-6	-5	1
Otras Entidades ^{1/}	-8	11	-14	65
TOTAL	25	67	120	396
			Diferencias	
			Mes Acum.	

Fuente: Essalud, Organismos Reguladores, Supervisores, Mivivienda, ONP.

1/ Incluye: Oficinas Registrales, Perupetro

Los **organismos supervisores** presentaron en conjunto un superávit primario ascendente a S/. 28 millones, monto superior en S/. 15 millones al obtenido en similar mes del 2003, lo cual se explica por el incremento de los ingresos corrientes (S/. 16 millones), debido a los mayores ingresos por comisiones de la Sunat y la SBS; así como también, por los menores gastos corrientes no financieros (S/. 4 millones).

En lo que respecta a los **organismos reguladores**, presentaron en su conjunto un superávit ascendente a S/. 10 millones, superior en S/. 13 millones al registrado en el mes de junio del 2003, originado por el incremento de los ingresos corrientes (S/. 3 millones), como consecuencia de los mayores ingresos por comisiones de regulación por parte de Osinerg; así como también, por los menores gastos de capital (S/. 9 millones), debido a los menores gastos en proyectos de inversión por parte de Osiptel.

El **Fondo Consolidado de Reservas (FCR)** registró un superávit de S/. 7 millones, superior en S/. 4 millones al obtenido en similar mes del año anterior, que se explica por la mayor rentabilidad del fondo.

Essalud presentó un superávit primario de S/. 11 millones, superior en 2 millones al obtenido en junio del 2003 (S/. 9 millones), debido principalmente al incremento de los ingresos corrientes en mayor proporción que los gastos corrientes no financieros, en S/. 17 y S/. 16 millones respectivamente, favorecido en parte por el menor gasto de capital (S/. 1 millón).

Las otras entidades presentaron un resultado superávitario ascendente a S/. 11 millones, monto que contrasta con el déficit obtenido en junio del 2003, y se explica principalmente por el mejor desempeño obtenido por parte de Perupetro e Invermet.

El **FONAHPU** presentó un déficit de S/. 6 millones, monto superior en 1 millón al obtenido en similar mes del 2003, debido a que los gastos corrientes no financieros se incrementaron en mayor proporción que los ingresos corrientes, en S/. 3 y S/. 2 millones respectivamente. El incremento de los gastos corrientes no financieros fue producto de las mayores transferencias del FCR para el pago de planilla del SNP 19990; por su parte, los ingresos corrientes se incrementaron como consecuencia de las mayores transferencias de Electroperú, y el incremento en la rentabilidad del fondo.

Fonavi- Mivivienda, obtuvo un superávit ascendente a S/. 7 millones, monto inferior en S/. 9 millones al obtenido en junio del 2003, debido a los menores ingresos corrientes, como consecuencia de la desactivación de la Comisión Liquidadora del Fonavi (COLFONAVI); así como también, por los mayores gastos corrientes no financieros, producto del incremento en el pago de intereses en las devoluciones a Contribuyentes del Ex Fonavi.

II.6. EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS

En junio, las empresas públicas no financieras presentaron un déficit económico ascendente a S/. 67 millones, monto que contrasta con el superávit alcanzado en junio del 2003 (S/. 1 millón). El deterioro en su resultado se explica porque los gastos corrientes no financieros se incrementaron en mayor proporción que los ingresos corrientes (en S/. 343 y S/. 253 millones respectivamente); así como también, por los menores ingresos de capital en S/. 17 millones⁴.

El incremento de los gastos corrientes no financieros fue producto de los mayores egresos de Petroperú (en S/. 227 millones), Electroperú (en S/. 50 millones), las Empresas Regionales de Electricidad (en S/. 32 millones), y el Resto de Empresas Públicas no Financieras (en S/. 10 millones). Por su parte, el incremento de los ingresos se fundamenta en los mayores ingresos de Petroperú y las Empresas Regionales de Electricidad⁵.

OPERACIONES DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS						
	Billones de Nuevos Soles		Var. Nominal %			2004/2003 Mto. Asim.
	Junio		Acumulado a Junio			
	2003	2004	2003	2004		
I. Alcance en Cta. Cta. S/ Intereses	60	-30	378	498		
1. Ingresos Corrientes	823	1 176	5 780	6 639	27 115	
2. Gastos Cta. No Financieros	863	1 206	5 302	6 113	40 115	
II. Ingresos de capital	37	9	107	140	-45 130	
III. Gastos de Capital	76	41	450	288	-46 64	
IV. Resultado Primario (II-II)	11	-41	36	311		
V. Intereses	9	6	46	34		
VI. Resultado Económico (IV-V)	1	-47	-13	277		

Fuente: MEF-FONAFE

⁴ En lo que respecta a los ingresos de capital, la reducción en S/. 17 millones se explica principalmente por los menores ingresos de Egecen, como consecuencia de los menores desembolsos externos para la ejecución del proyecto Yuncán.

⁵ Los cuales se incrementaron en S/. 216 millones y S/. 15 millones, respectivamente.

A nivel de entidades, Petroperú sigue siendo la empresa que tiene mayor incidencia en el resultado del conjunto, registrando un déficit de S/. 40 millones, inferior en S/. 9 millones al déficit registrado en junio del 2003. Esto se explica por el menor incremento en sus ingresos por la venta de combustibles, respecto a los gastos efectuados en la compra de petróleo crudo y derivados, que efectuaron en junio del presente año respecto a similar mes del 2003.

II.7 FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO.

En el sexto mes del 2004, los **desembolsos externos** de mediano y largo plazo del Sector Público No Financiero (SPNF) alcanzaron los US\$ 108 millones, monto superior en US\$ 68 millones a los registrados en el mismo mes del año anterior. De estos recursos, US\$ 28 millones se utilizaron para financiar proyectos de inversión del SPNF y US\$ 80 millones para libre disponibilidad⁶.

Entre los desembolsos realizados por los Organismos Internacionales están los otorgados por el CAF (US\$ 80 millones), destinados al Programa de Apoyo a la Competitividad, Gobernabilidad e Inversión Social; los desembolsos del BID (US\$ 13,6 millones), destinados al Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras - Tercera Etapa, al Programa de Apoyo a las Operaciones del FONCODES y al Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria; y, los del BIRF (US\$ 3,6 millones) destinados al Proyecto Camino Rurales II y al Proyecto Subsectorial de Irrigación. Entre los préstamos otorgados por el Club de París se deben mencionar los de Japón (US\$ 7,8 millones), destinados principalmente al Proyecto de Rehabilitación de Carreteras Afectadas por El Niño, al Programa de Ampliación de la Frontera Eléctrica y al Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de la Zona Sur de Lima y de Agua Potable y Desagüe para la Ciudad de Pisco.

Por otro lado, los **desembolsos internos** en junio ascendieron a US\$ 34 millones, monto inferior a los US\$ 65 millones registrados el mismo mes del 2003. La mayor parte de los desembolsos internos se

⁶ Según fuentes de financiamiento, los desembolsos del Club de París ascendieron a US\$ 10 millones y de los Organismos Internacionales a US\$ 98 millones, siendo el primero inferior en US\$ 12 millones y el segundo superior en US\$ 81 millones, con relación a los de junio del 2003.

obtuvieron a través de la emisión de bonos y la parte restante de créditos otorgados por el Banco de la Nación.

DESEMBOLSOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Miles de U.S. Dólares		Variación %			
	Junio		Acumulado a Junio		2003/2004	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Externos	46	105	319	906	172,7	-1,4
Bonos	0	0	700	600	-7,7	-33,3
Club de París	22	19	100	66	-56,8	-33,5
Org. Internacionales	17	58	69	340	472,0	219,1
Internos	65	38	241	272	-47,4	12,8
Bonos	65	32	216	264	-50,8	22,5
Créditos	0	2	25	8	523,1	-69,0

Fuente: MEF - DGCP

En el mes de junio del año 2004, el **servicio de la deuda externa** alcanzó los US\$ 350 millones, superior en US\$ 4 millones (1,4%) al registrado en el mismo mes del año precedente. Este servicio comprende US\$ 200 millones por pago del principal y US\$ 150 millones por intereses. Según acreedor, el servicio se explica por pagos a los Organismos Internacionales (US\$ 60 millones), al Club de París (US\$ 281 millones) y a Otras Fuentes (US\$ 9 millones). El **servicio de la deuda interna** ascendió a US\$ 192 millones en el mes de junio, superior en US\$ 141 millones al de similar mes del año 2003. Este servicio comprende US\$ 154 millones por pago del principal y US\$ 38 millones por intereses.

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO DEL SPNF

	Miles de U.S. Dólares		Variación %			
	Junio		Acumulado a Junio		2003/2004	
	2003	2004	2003	2004	Mes	Acum.
Extranjeros	346	258	1842	1998	1,4	16,2
Asociación	181	208	525	625	18,4	16,8
Intereses	164	158	587	585	-0,8	11,6
Org. Internacionales	60	68	289	400	1,2	4,9
Aeroflotación	24	26	259	281	27,7	13,6
Flotación	32	25	170	147	-22,4	-13,9
Club de París	279	291	471	550	1,2	6,6
Aeroflotación	148	159	282	318	7,2	12,6
Intereses	129	122	189	186	-1,6	-1,3
Bonos	6	0	141	237	-	68,1
Aeroflotación	6	0	22	33	-	58,0
Intereses	6	0	119	264	-	71,5
Otros	1	9	41	42	0,1	2,9
Asociación	5	5	12	12	7,6	4,2
Intereses	2	2	29	29	2,1	2,0
Internos	51	112	383	560	279,9	48,4
Asociación	41	158	293	887	252,1	48,4
Intereses	7	28	190	153	-24,0	28,1
Créditos	6	12	56	74	30,0	22,6
Aeroflotación	4	9	26	53	104,2	77,4
Intereses	2	4	26	21	3,6	-19,1
Bonos *	43	158	327	487	316,2	48,6
Aeroflotación	29	146	243	364	269,4	48,0
Intereses	4	24	84	132	806,3	67,1

*/ Incluye pago por Bonos de Reconocimiento

Fuente: MEF - DGCP

El **saldo de la deuda pública** al cierre del segundo trimestre del 2004 ascendió a US\$ 26 823 millones,

superior en US\$ 32 millones al monto del primer trimestre de este año. El incremento se debió a que los pasivos externos aumentaron en US\$ 126 millones, mientras que los pasivos internos del sector público disminuyeron en US\$ 94 millones.

Por fuente de financiamiento los pasivos externos mostraron el siguiente comportamiento: aumentaron los de los Bonos en US\$ 500 millones (8,9%), disminuyeron los del Club de París en US\$ 288 millones (-3,4 %), Organismos Internacionales en US\$ 38 millones (-0,5%) y, los de los Proveedores y Otros en US\$ 43 millones y US\$ 5 millones, respectivamente, con respecto a los saldos del trimestre precedente. Dentro de los pasivos internos, disminuyeron los saldos, con el Banco de la Nación en US\$ 18 millones (-1,5%), con la ONP en US\$ 19 millones (-1,8%) y con Bonos Soberanos en US\$ 56 millones (-6,4%), con relación al primer trimestre de este año.

Por tipo de moneda, el saldo de la deuda pública externa contratada originalmente en dólares se incrementó en un 3,5%, las concertadas en euros, yenes y otras monedas disminuyeron en 4,1%, 3,2% y 2,7%, todas ellas con respecto al saldo del primer trimestre del 2004. En el saldo de la deuda pública interna se registra: una disminución de 3,3% en el saldo en nuevos soles, de 1% en el de dólares y 4,1% en yenes, para el mismo periodo de análisis.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA *

	2T_2004		2T_2004		Variación Porcentual
	M\$ U.S.\$	% PBI	M\$ U.S.\$	% PBI	
Externos	22 762	36,5	22 880	35,7	0,6
Club de París	8 540	13,7	8 288	12,9	-3,4
Org. Internacionales	7 461	12,0	7 420	11,6	-0,6
Bonos	6 597	9,8	6 097	9,5	-8,3
Proveedores	1 056	1,7	1 013	1,6	-4,1
Otros	96	0,1	91	0,1	-6,7
Internos	4 919	8,5	3 955	6,2	-2,3
Banco de la Nación	1 212	1,9	1 196	1,9	-1,5
ONP	1 059	1,7	1 040	1,6	-1,8
COFIDE	299	0,6	299	0,6	0,0
Bonos Soberanos	671	1,4	622	1,2	-6,4
Otros	459	0,8	439	0,8	-4,3
Total	26 781	43,8	26 823	41,9	0,5

*/ Incluye Bonos de Reconocimiento a valor nominal y no incluye deuda de corto plazo.

Fuente: MEF - DGCP

III. PANORAMA SOCIAL

Para el período enero-junio de 2004 el gasto social total registró una ejecución de S/. 11 305 millones, monto que representa el 58% del gasto público total ejecutado en el mismo período. Dicho monto representa además un incremento de 2,1% respecto a la ejecución del período enero-junio del año 2003. Asimismo se puede observar que del gasto social total, los recursos destinados al gasto social directo representan el 55,7%, los destinados a obligaciones previsionales el 28,5%, los gastos administrativos el 15,8%⁷.

GASTO PÚBLICO Y SOCIAL SEGÚN GRANDES COMPONENTES: ENERO - JUNIO

	Ejecución (Miles de N. Soles)		Var. % 2004/2003	Particip. % G. Social
	2003	2004		
Total del Béns Presupuestaria	10 019 828	11 305 292	3,0%	100,0%
Gasto Social Total	11 088 317	11 305 292	2,1%	55,7%
Gasto Social Directo	6 120 851	6 300 977	2,9%	32,3%
Administrativos	1 779 481	1 785 215	0,3%	15,8%
Obligaciones Previsionales	3 171 596	3 219 046	1,5%	28,5%

Periodo 2004 vs 2003 incluye ejecuciones y transferencias
Fuente: MEF-SIAF (05AGO2004)

Por otro lado, se observa que el Gasto Social Directo⁸ ascendió en el período enero-junio del 2004 a S/. 6 301 millones, representando el 32,3 % de la ejecución presupuestal total y el 55,7 % del gasto social total.

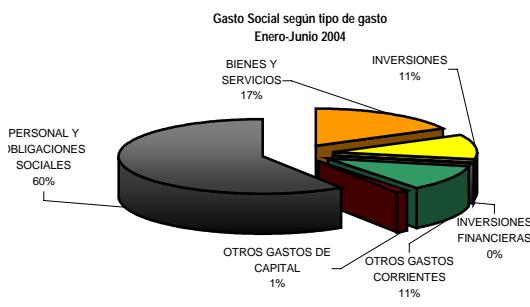
De la ejecución del gasto social directo 59,2 % se destina al pago de remuneraciones y obligaciones sociales. Entre pago de personal, la adquisición de bienes y servicios, y otros gastos corrientes, que son invariables para el sostenimiento de los servicios, se destina el 87,5 % del gasto social directo.

Durante el período enero-junio del 2004 se observa que el gasto en inversiones, descendió en S/. 293 millones respecto de similar período de 2003. A este resultado ha contribuido la demora en la ejecución de

⁷ A partir del mes de abril del presente año se están incluyendo los montos por concepto de los programas sociales transferidos a los Gobiernos Locales, al haberse emitido las Directivas respectivas sobre el registro de los recursos de dichas transferencias. Asimismo, se cuenta con información de la Dirección General de Tesoro Público sobre las autorizaciones del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES y del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC-PROVIAS RURAL, de los recursos a transferirse a los Gobiernos Locales acreditados y no acreditados, así como de los recursos por concepto del Programa del Vaso de Leche, y que antes se clasificaban en el pliego del Consejo Nacional de Descentralización - CND del SIAF-SP.

⁸ Aquel que financia directamente los bienes y servicios que llegan a las poblaciones beneficiarias y que permite evaluar la real capacidad del Estado en la producción de bienes y servicios sociales para el desarrollo de capacidades y reducción de la pobreza en el país.

proyectos de infraestructura social y productiva que antes estaban a cargo del FONCODES y que ahora deben ser ejecutados y priorizados por los propios Gobiernos Locales.



FUENTE: MEF-SIAF (05AGO2004)

Según **función presupuestaria**, se puede observar que durante el período enero-junio, destacan las funciones de educación y cultura (48,8% del gasto social directo), salud y saneamiento (23,4%), defensa y seguridad nacional (11,8%) así como asistencia y previsión social (8,0%). Estas cuatro funciones sociales básicas representan en conjunto el 91,9% del total del gasto social directo ejecutado.

Por otro lado, la función asistencia y previsión social⁹, experimentó un descenso de 31,5% respecto a la ejecución del período enero-junio de 2003; dicha situación se explica, entre otros, por el proceso de descentralización de una serie de programas sociales, por el que se transfiere la ejecución de los mismos a los Gobiernos Locales. También han contribuido a un monto menor en esta función la reducida ejecución del Programa de Equipamiento Básico Municipal - PREBAM- a cargo del Ministerio de Vivienda y Construcción, pues mientras en enero-junio de 2003 ejecutó S/. 92 millones, en similar período de este año solo ha ejecutado S/. 185 mil. Similarmente, el Programa de Emergencia Social Productiva - PESP Rural ejecutó en el primer semestre de 2004 S/. 145 mil, lo que contrasta enormemente con los S/. 62,6 millones ejecutados en similar período del 2003.

⁹ Referido a acciones que promueven el apoyo solidario a través de medidas que aseguren el amparo y la protección de personas en estado de necesidad.

GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN FUNCIONES : ENERO - JUNIO

	Ejecución (Miles de N. Soles)		
	2003	2004	Var. % 2004/2003
			Particip. %
EDUCACIÓN Y CULTURA	2 763 982	3 076 300	11,5%
SALUD Y BIENESTAR	1 332 120	1 471 772	10,5%
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	698 989	741 031	6,7%
ASISTENCIA Y PREVISIÓN SOCIAL	732 940	922 675	25,0%
AGRICULTURA	202 985	146 272	-27,8%
TRANSPORTE	94 755	118 910	26,8%
TRABAJO	129 125	76 915	-40,7%
ENERGÍA Y RECURSOS MINERALES	67 461	68 531	1,6%
JUSTICIA	41 367	45 285	9,7%
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO URBANO	39 408	32 268	-18,7%
COMUNICACIONES	8 930	16 734	88,4%
ADMINISTRACIÓN Y PLANEAMIENTO	17 890	11 112	-37,9%
PESCA	2 712	2 115	-21,8%
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS	1 785	1 219	-38,1%
Total	€ 125 981	€ 130 971	2,8%

Datos de 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias.Fuente: DAT-MEF (09/04/04)

Según la *clasificación por programas presupuestarios*, se observa que entre los principales están el de salud individual, que incrementó su participación a 20,1% y experimentó un incremento del 13,4% respecto a la ejecución de enero-junio de 2003. Le siguen en importancia los programas de educación primaria, educación secundaria y orden interno, los cuales experimentan incrementos de 7,7%, 13,5% y 8,2%, respectivamente, además de mantener un peso importante en el total del gasto social directo. Asimismo, debe destacarse que la función educación y cultura continúa siendo una de las más importantes, ya que sus programas educación inicial, primaria, secundaria y superior representan en conjunto el 45,8% del gasto social directo, mayor en varios puntos a sus similares del 2002 y 2003.

GASTO SOCIAL DIRECTO SEGUÍN PROGRAMAS : ENERO - JUNIO

	Ejecución (Miles de N. Soles)		
	2003	2004	Var. % 2004/2003
			Particip. %
SALUD INDIVIDUAL	1 113 648	1 282 414	13,4%
EDUCACIÓN PRIMARIA	1 061 259	1 131 844	7,7%
EDUCACIÓN SECUNDARIA	927 086	939 603	13,5%
ORDEN INTERNO	654 715	716 086	9,2%
EDUCACIÓN SUPERIOR	486 308	557 223	15,7%
PREMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y COMUNITARIA	542 575	483 058	-8,8%
EDUCACIÓN INICIAL	246 006	259 418	5,6%
SALUD COLECTIVA	139 601	130 726	-6,4%
TRANSPORTE TERRESTRE	77 484	110 085	52,4%
RESTO	976 107	686 954	-38,9%
TOTAL	€ 125 981	€ 130 971	2,8%

Datos de 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias.Fuente: DAT-MEF (09/04/04)

Analizando el *gasto social según prioridad* (ver Glosario), se observa que los programas sociales prioritarios representan el 62,4 % del total del gasto

social directo, registrando, además, un importante incremento de 12,5 % respecto a similar período del 2003. Por otro lado, los gastos de segunda prioridad muestran una representatividad de 11,0 %, habiendo registrado una contracción de 32,4 % respecto al período enero-junio del 2003.

GASTO SOCIAL DIRECTO SEGÚN PRIORIDAD : ENERO - JUNIO

	Ejecución (Miles de N. Soles)		
	2003	2004	Var. % 2004/2003
			Particip. %
PRIORIDAD 1	3 402 629	3 829 402	12,5%
PRIORIDAD 2	1 627 205	1 844 391	13,4%
PRIORIDAD 3	1 536 215	1 583 742	3,1%
PRIORIDAD 4	72 881	98 412	35,1%
Total	€ 125 981	€ 130 971	2,8%

Datos de 2003 y 2004 excluye exoneraciones y transferencias.Fuente: DAT-MEF (09/04/04)

Finalmente, cabe precisar que los recursos destinados al gasto social sólo se traducirán en beneficios concretos para los más desfavorecidos en la medida en que sea empleado de manera adecuada. Por tal motivo, es necesario continuar con la reforma que posibilite un uso más eficiente del gasto social, mejorando, por un lado, la focalización de los recursos invertidos en función de las carencias y a favor de las zonas en las que se concentran los niveles mas altos de pobreza y, por otro lado, identificándose una serie de lineamientos de la política social, que definan cuáles son los objetivos que se persigue y las acciones prioritarias a tomarse.

NORMATIVIDAD ECONÓMICA MES DE JUNIO

LEYES

LEY N° 28254 (15-06-2004)

LEY QUE AUTORIZA UN CRÉDITO SUPLEMENTARIO EN EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2004

Se autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2004, hasta por la suma de S/. 1 456 458 447,00.

LEY N° 28258 (24-06-04)

LEY DE REGALÍA MINERA

La regalía minera será pagada sobre el valor del concentrado o su equivalente, conforme a la cotización de los precios del mercado internacional.

DECRETOS SUPREMOS

DECRETO SUPREMO N° 068-2004-EF (01-06-2004)

MODIFICAN EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SISTEMA PRIVADO DE PENSIONES APROBADO MEDIANTE D.S. N° 004-98-EF

Se modifica el Artículo 61ºA del reglamento de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-98-EF.

DECRETO SUPREMO N° 070-2004-EF (01-06-2004)

DIRCTAN DISPOSICIONES RELACIONADAS A LA LIQUIDACIÓN DEL FONAVI Y A LA DESACTIVACIÓN DE LA UTE FONAVI

DECRETO SUPREMO N° 072-2004-EF (01-06-2004)

FIJAN MONTO DE LA TASA DE DESPACHO ADUANERO, CREDA POR EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY N° 27973

DECRETO SUPREMO N° 075-2004-EF (08-06-2004)

PRORROGAN VIGENCIA DE LAS TABLAS ADUANERAS DEL MAÍZ , ARROZ Y LÁCTEOS Y LA TABLA ADUANERA DEL AZÚCAR, A QUE SE REFIEREN LOS DD.SS. N°s. 001 y 153-2002-EF

Se decreta que las Tablas Aduaneras del Maíz, arroz y Lácteos, aprobadas por el decreto Supremo N° 001-2002 EF y la Tabla Aduanera del Azúcar a que se refiere el Artículo 3º del decreto supremo N° 153-2002-EF tendrán vigencia hasta el 30 de junio del 2005.

DECRETO SUPREMO N° 076-2004-EF (12-06-2004)

MODIFICAN LA TABLA DE SANCIONES APLICABLES A LAS INFRACCIONES PREVISTAS EN LA LEY GENERAL DE ADUANAS

Se decreta modificar el numeral 1.9 de la tabla de Sanciones Aplicables a las Infracciones previstas en la Ley General de Aduanas, aprobada por decreto Supremo N° 122-96-EF, modificado por los Decretos Supremos N°s.027 y 050-2000EF, y 030-2001-EF.

DECRETO SUPREMO N° 077-2004-EF (12-06-2004)

MODIFICAN EL REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTO DE RESTITUCIÓN SIMPLIFICADO DE DERECHOS ARANCELARIOS

DECRETO SUPREMO N° 078-2004-EF (16-06-2004)

APRUEBAN REGLAMETO DEL D. LEG. N° 933 QUE ESTABLECE SANCIONES A FUNCIONARIOS QUE NO CUMPLEN CON REALIZAR LA DECLARACIÓN Y PAGO DE RETENCIÓNES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

DECRETO SUPREMO N° 079-2004-EF (16-06-2004)

APRUEBAN CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL AÑO FISCAL 2004 EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Se aprueba un Crédito Suplementario para el Año Fiscal 2004, en el Presupuesto Consolidado de las Empresas Municipales y Organismo Públicos Descentralizados Municipales, por la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROcientos NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 18 493 632,00).

DECRETO SUPREMO N° 080-2004-EF (16-06-2004)

AMPLIÁN PLAZO PARA QUE FONAFE EMITA DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS SOBRE CONSTITUCIÓN Y UTILIZACIÓN DE FONDOS NECESARIOS PARA FINANCIAR OBLIGACIONES PREVISIONALES DE ENTIDADES Y EMPRESAS BAJO SU ÁMBITO.

Se otorga un plazo adicional de ciento veinte (120) días hábiles al establecido en el artículo 2º del decreto Supremo N° 183-2003-EF, a fin que FONAFE, previa opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, emita las disposiciones reglamentarias que regularán la constitución y administración de los fondos necesarios para financiar las obligaciones previsionales de las entidades y empresas bajo su ámbito.

RESOLUCIONES

• RESOLUCIONES SUPREMAS

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 057-2004-EF

ACEPTAN APORTE FINANCIERO NO REEMBOLSABLE PARA FINANCIAR EL PROGRAMA AREAS NATURALES-FASE II, OTORGADO POR EL GOBIERNO ALEMÁN

Se resuelve aceptar el aporte financiero no reembolsable a ser otorgado por el Gobierno de la República Federal de Alemania, a través del Kreditanstalt für Wiederaufbau-KfW, al Gobierno de la República del Perú hasta por EUR 7 000 000,00 (siete millones y 00/100 EUROS) para financiar el "Programa Áreas Naturales (PAN) – Fase II", cuya ejecución estará a cargo del Pro Fondo Nacional para áreas Naturales Protegidas por el Estado - PROFONAN - PE.

• RESOLUCIONES MINISTERIALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 310-2004-EF/75 (09-06-2004)

APRUEBAN "LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA GESTIÓN Y NEGOCIACIÓN DE OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO A PLAZOS MAYORES DE UN AÑO

Se aprueba los "Lineamientos que regulan la gestión y negociación de operaciones de endeudamiento externo a plazos mayores de un año".

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 337-2004-EF/10 (16-06-2004)

UNIFICAN DISPOSICIONES QUE REGULAN LAS FACULTADES DE FONAFE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y COBRANZA DE CARTERAS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 340-2004-EF/10(16-06-2004)

MODIFICAN LA R.M. N° 101-2004-EF/15 MEDIANTE LA CUAL SE APROBARON LOS ÍNDICES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONCOMUN CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2004

- **RESOLUCIONES VICEMINISTERIALES**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 011-2004-EF/15 (05-06-2004)

PRECIOS CIF DE REFERENCIA PARA LA APLICACIÓN DEL DERECHO VARIABLE ADICIONAL O REBAJA ARANCELARIA A IMPORTACIONES DE MAÍZ, AZÚCAR, ARROZ Y LÁCTEOS

PRECIOS CIF DE REFERENCIA (DECRETO SUPREMO N° 115-2001-EF) US\$ por T.M.				
Fecha	Maíz	Azúcar	Arroz	Leche Entera en Polvo
Del 16/5/2004	150	261	272	1965
Al 31/5/2004				

- **RESOLUCIONES DIRECTORALES**

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 011-2004-EF/75.01 (04-06-2004)

ESTABLECEN CARACTERÍSTICAS ADICIONALES DE LA SEXTA COLOCACIÓN DE BONOS SOBERANOS A SER REALIZADA EN EL MARCO DEL D.S. N° 015-2004-EF

Se establece las características adicionales de la sexta colocación de Bonos Soberanos, a ser realizada en el marco de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto supremo N° 015-2004-EF hasta por la suma de S/. 90 000 000,00 (Noventa Millones y 00/100 Nuevos Soles), la cual será efectuada en dos subastas, la primera hasta por S/. 70 000 000 ,00 (Sesenta Millones y 00/100 Nuevos Soles) y la segunda hasta por S/. 20 000 000,00 (veinte Millones y 00/100 de Nuevos Soles).

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 024-2004-EF/76.01 (04-06-2004)

DICTAN MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA LA APLICACIÓN DEL D.S. N° 060-2004-EF, QUE AUTORIZÓ CRÉDITO SUPLEMENTARIO PARA EL PLIEGO PRESUPUESTARIO DEL INDECI

Se resuelve los pliegos presupuestarios que reciban transferencias del Instituto Nacional de Defensa Civil dentro del Marco de las funciones que competen a la Comisión Multisectorial de Prevención y atención de Desastres creada por decreto supremo N° 081-2002-PCM, incorporarán dichas transferencias financieras en sus respectivos presupuestos, en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias con el código 13.13 Transferencias del INDECI.

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028-2004-EF/76.01 (09-06-2004)

AMPLIAN CALENDARIO DE COMPROMISOS DEL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2004

Se resuelve ampliar el calendario de Compromisos del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2004.

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 134-2004 / SUNAT (07-06-2004)

COMPLEMENTAN DISPOSICIONES PARA LA DECLARACIÓN Y EL PAGO DEL IMPUESTO A LA VENTA DE ARROZ PILADO

Se resuelve que para los efectos de la presente resolución, se entenderá por:

- IVAP: Al impuesto a la venta de arroz pilado, creado por la ley N° 28211.
- Ley del IVAP: A la ley N° 28211.
- Ley del IGV e ISC: al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto selectivo al Consumo, aprobado por Decreto Supremo N° 055-99-EF y normas modificatorias.
- PDT: Al Programa e Declaración Telemática, sistema informático desarrollado por la SUNAT para la elaboración y presentación de las declaraciones a través de formularios virtuales en reemplazo de los funcionarios físicos.
- Declaración: A la Declaración determinativa mensual del IVAP.
- SUNAT Virtual: Al portal de la SUNAT en Internet, cuya dirección es <http://www.sunat.gob.pe>.

- **RESOLUCIONES DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS**

RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 226-2004-SUNARP/SN (07-06-2004)

CONFORMAN COMISIÓN ENCARGADA DEL TRASPASO, LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL REGISTRO PREDIAL URBANO

Se resuelve disponer la conformación de una comisión encargada del traspaso de activos y pasivos, del cierre contable, de la Liquidación de Fondos, de su extinción como persona jurídica, así como del registro Único del Contribuyente (RUC), de su Registro Patronal, de su Registro en el Ministerio de Trabajo, en la Superintendencia de Bienes Nacionales, y otros, del Registro Predial Urbano.

**RESOLUCIÓN DEL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 245-2004-SUNARP/SN (07-06-2004)
DISPONEN EL FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE PREDIOS**

Se resuelve disponer el funcionamiento del registro de Predios, que unifica el Registro Predial Urbano, el Registro de Propiedad Inmueble-parte predial y la Sección Especial de Predios Rurales, en cada una de las 58 Oficinas Registrales de la SUNARP, a nivel nacional, a partir del 16 de junio del 2004.

DIRECTIVAS

DIRECTIVA N° 011-2004-EF/76.01 (13-06-2004)

DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2005

DIRECTIVA N° 012-2004-EF/76.01 (13-06-2004)

DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2005

DIRECTIVA N° 013-2004-EF/76.01 (13-06-2004)

DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LOS PLIEGOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2005

DIRECTIVA N° 014-2004-EF/76.01 (13-06-2004)

DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL PARA EL AÑO FISCAL 2005

DIRECTIVA N° 013-2004-EF/76.01 (14-06-2004)

DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2005